

CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO

“El Colegio de Morelos”, con fundamento en los artículos 11, 12, 13, 25, 26, 27, 31, 32 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Personal Académico de “El Colegio de Morelos”, convoca al concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria para ocupar la plaza que se especifica a continuación:

1 PLAZA DE INVESTIGADOR TITULAR “A” DE TIEMPO COMPLETO NO DEFINITIVO EN EL ÁREA DE ANTROPOLOGÍA CON ORIENTACIÓN EN ANTROPOLOGÍA POLÍTICA, ANTROPOLOGÍA CULTURAL, LENGUAJE Y SOCIEDAD, con sueldo mensual de \$20,000.00.

El aspirante que obtenga la plaza se integrará al Centro de Estudios de la Cultura en las líneas de generación y aplicación del conocimiento siguientes:

- Antropología política
- Antropología cultural
- Lenguaje y sociedad

E impactará en los siguientes programas educativos:

- Licenciatura en filosofía
- Maestría en filosofía
- Doctorado en filosofía
- Maestría en antropología
- Doctorado en antropología
- Maestría en historia
- Doctorado en historia
- Doctorado en complejidad, ciencias sociales y humanidades

La contratación de esta plaza, será por un año y su recontractación estará sujeta tanto a su desempeño como a la suficiencia presupuestal de la institución.

BASES:

De conformidad con lo previsto con el artículo 27 del Reglamento del Personal Académico de “El Colegio de Morelos”, podrán participar en este concurso todas las personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener título de licenciatura en antropología o disciplinas afines.
- b) Tener el grado académico de doctorado en antropología o en disciplinas afines.
- c) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes en el área de su especialidad.
- d) Haber trabajado cuando menos tres años en labores de investigación en la materia o área de su especialidad que se reflejen en la publicación de al menos cinco trabajos arbitrados.
- e) Haber desempeñado labores de dirección y asesoría de tesis o tesinas, y realizado labores de sinodal.
- f) El candidato/a deberá mostrar que posee formación desde la licenciatura que le haya proporcionado los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo proyectos de investigación y la práctica de la docencia en el área del perfil, a nivel posgrado.
- g) Contar con los requisitos para obtener el reconocimiento de perfil deseable PRODEP e ingresar al SNI en las primeras convocatorias disponibles.

PROCEDIMIENTO

1) Documentación

La plaza de Profesor Investigador de Tiempo Completo Titular "A" No Definitivo, se convoca en el marco de la normativa institucional, con base en los compromisos que "El Colegio de Morelos" mantiene con el Estado y con la sociedad morelense para lograr a corto plazo la consolidación de un claustro de profesores investigadores, con reconocimiento nacional e internacional, así como la consolidación de sus programas académicos; y al ser un organismo autónomo para concursar para la obtención de recursos públicos de programas de apoyo a las instituciones educativas. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de lo anterior, así como de los términos de la misma.

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura, dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, es decir, del 26 de julio al 15 de agosto de 2019, en el horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, una solicitud por escrito acompañada de la siguiente documentación impresa y en formato digital (USB):

1.1 Carta de solicitud que señale lo siguiente:

- El interés del candidato en participar en esta convocatoria.
- Manifestar el conocimiento de la normativa interna de "El Colegio de Morelos" respecto a las funciones y responsabilidades del personal académico.

- Expresar su disponibilidad para incorporarse a “El Colegio de Morelos”, con sede en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en la fecha señalada explícitamente por la convocatoria.
- Manifiestar el compromiso de exclusividad de tiempo completo en “El Colegio de Morelos”.
- Señalar explícitamente la dirección física y electrónica donde el candidato deberá ser informado sobre la posible realización de una entrevista, así como sobre los resultados del proceso.

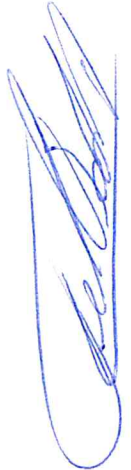
1.2 Curriculum vitae en extenso del candidato, que incluya los méritos con que considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del candidato. Este *curriculum vitae* debe organizarse de acuerdo a los rubros que a continuación se describen:

1. Datos Personales
2. Formación Académica
3. Experiencia Profesional
4. Formación Recursos Humanos
5. Investigación y Desarrollo
6. Propiedad Intelectual
7. Producción Científica
8. Divulgación y Difusión
9. Premios y Distinciones
10. Apoyo (Se refiere a convenios que haya establecido con otras Instituciones por apoyos brindados a proyectos de investigación).

Es fundamental que el candidato distinga claramente entre los diferentes tipos de productos científicos y/o tecnológicos según las definiciones dadas por el CONACyT, mismos que se pueden consultar en: http://2006-2012.conacyt.gob.mx/SNI/Paginas/SNI_Glosario.aspx.

Además, es responsabilidad de cada uno de los participantes en la convocatoria la correcta integración del expediente y sus documentos probatorios, ya que serán evaluados tal y como los presenten para efectos de la asignación de la plaza correspondiente.

1.3 Documentación básica: Identificación vigente con fotografía y firma (credencial de elector o pasaporte), RFC y CURP. En el caso de extranjeros acreditar su legal estancia en el país y el permiso correspondiente para trabajar en México.



1.4 Documentación en copia certificada por Notario Público: Acta de nacimiento y documentación probatoria de los títulos, grados académicos y cédulas profesionales.

1.5 Documentación en fotocopia simple: Debe anexarse fotocopia de la documentación probatoria de todos los demás conceptos incluidos en el *curriculum vitae*, organizada de acuerdo al catálogo mencionado en el punto 1.2.

1.6 Tres referencias académicas en sobre cerrado, donde se describan los antecedentes y las capacidades de trabajo del candidato.

1.7 Formulación de un proyecto de investigación en la materia o área de su especialidad (protocolo).

La **entrega** de la documentación podrá realizarse personalmente o a través de un servicio de mensajería a "El Colegio de Morelos" en la dirección ubicada en Av. Morelos Sur 154 Esq. Amates. Col. Las Palmas, Cuernavaca, Morelos, México, C.P. 62050, (teléfono: 7773180125) en horario de 9:00 a 17:00 horas, **dentro de los quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.**

Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional.

Se deberá enviar copia de la solicitud de participación en esta convocatoria a la dirección: contacto@elcolegiodemorelos.edu.mx

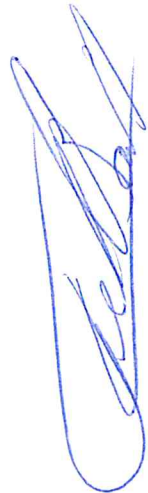
Los expedientes académicos de los candidatos no seleccionados se devolverán a los postulantes en un plazo de 30 días naturales a partir de la notificación de los resultados; para ello, deberán acudir de manera personal a las oficinas mencionadas con alguna identificación oficial. Los expedientes no retirados después del plazo mencionado serán destruidos.

2) Evaluación

Los candidatos deben estar disponibles para la presentación de una evaluación psicopedagógica, y una entrevista con el Jurado Calificador, **dentro de los quince días naturales contados a partir de la fecha de conclusión de la entrega de la documentación.**

El Jurado Calificador informará con suficiente oportunidad a los candidatos sobre el lugar y la fecha precisa a efectuar estos procedimientos, a la dirección física y electrónica que éstos indiquen en su carta de solicitud.

Para el caso de que el aspirante no se presente en el día y hora asignada a la evaluación psicopedagógica y fecha de su entrevista se entenderá que el aspirante se desistió de su solicitud.



3) El Jurado Calificador revisará los expedientes para ocupar la plaza convocada y dictaminará seleccionando el candidato que, además de cumplir con los requisitos académicos, tenga mayores méritos académicos y se ajuste mejor a todos los elementos del perfil requerido conforme a la normativa y lineamientos institucionales aplicables, y tomando en cuenta la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el candidato.

4) El concurso será resuelto por El Jurado Calificador y ratificado por el Consejo Académico, de acuerdo a las necesidades de “El Colegio de Morelos” y de conformidad con la normatividad aplicable.

Los resultados de la convocatoria serán dados a conocer a más tardar el 30 de agosto 2019, por medio de la publicación de resultados en la página oficial de “El Colegio de Morelos”, surtiendo efectos legales el mismo día de su publicación.

5) La resolución de la presente convocatoria una vez establecida, no será susceptible de recurso alguno.

6) No podrán participar en esta convocatoria Profesores Investigadores de Tiempo Completo contratados vía PROMEP y/o PRODEP que se encuentre vigentes en otra institución. El aspirante a ocupar la plaza deberá contar con estudios en Ciencias Sociales y Humanidades.

7) Cualquier asunto no previsto será resuelto por el Jurado Calificador.

Para mayor **información**, comunicarse a

“El Colegio de Morelos”:

Av. Morelos Sur Esq. Amates. Col. Las Palmas,
CP 62050, Cuernavaca.

Correo electrónico: investigacion.colmor@gmail.com;
academica.colmor@gmail.com

Teléfono: 777 318-01-25 ext. 114 y 103.

Convocatoria emitida el **veinticinco de julio de dos mil diecinueve**

